

Agustin y Man Luena; acordaron se informe,
bien desempeñand bien y fielmente el cargo de Estan-
quero, todo el tiempo q' espiera en su obediencia: Que en efec-
to les consta se encuentra en edad avanzada, y con
los achaques consiguientes, asi como su hermana
Valentina, siendo tambien cierto q' la casa habitacion
de este interesado, se halla en un punto escuetico y
estraviado de la Poblacion; y en quanto á las dis-
tancias q' separan la casa de subijo de los demas
Estancos, estere á lo q' espiera la declaracion del
Agrimensor q' ha fijado ciento catorce metros
cinuenta centimetros de la puerta de la Casa de este
á la de d. Agustin Man y Luena, y desde esta
Casa del Marques á la de d. José Maria Campó,
ochenta y siete metros cincuenta centimetros.

Se dio cuenta de la exposicion presentada por
Fran. San Calvete, solicitand se le borse del Pa-
dron de Vecinos, por trasladarse á la villa de
Terres; y S. S. accediend á lo q' solicita, acorda-
ron, se le borse y elimine del padron de ve-
cinos, acreditand tener satisfechas sus contribu-
ciones ó cualquiera otros creditos de por
dos p'p'os; informand haber observado
buena conducta moral y política en

